

Anexo XI

INFORME ANUAL

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A EXPLOTACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA

De acuerdo con los distintos certificados de asesoramiento realizados por esta Entidad ASAJA durante la anualidad 2024, al amparo de la Orden de 10 de junio de 2024 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la realización de acciones de asesoramiento a explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de la Región de Murcia, periodo 2023-2027,

Procede informar sobre las actuaciones realizadas en relación a los distintos tipos de asesoramiento que recoge el anexo I de la Orden de 16 de mayo de 2024 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la intervención de asesoramiento a explotaciones agrarias, en el marco del Plan estratégico de la Política Agraria Común de la Región de Murcia, periodo 2023-2027 (BORM N° 117 de 22/05/2024).

En base a ello, **SE INFORMA QUE:**

La entidad que suscribe ha realizado las siguientes actuaciones de asesoramiento:

1. Por tipo de usuario:

<u>Municipio</u>	<u>Agricultores</u>	<u>Ganaderos</u>	<u>Silvicultores</u>	<u>Otros gestores de tierras</u>	<u>PYME'S</u>	<u>Nº de asesorados</u>
Abanilla	14	5			1	17
Águilas	90				17	107
Aledo	14				1	14
Alguazas	1	1				2
Alhama de Murcia	7				4	7

Archena	1					1
Beniel	3					3
Calasparra		3				3
Campos del Río		1				1
Cartagena	4	5			2	7
Ceutí	1				1	1
Cieza		2				2
Fortuna	3	9				11
Fuente Álamo	12	19				20
Las Torres de Cotillas		1				1
Librilla	6					6
Lorca	30	1			6	34
Mazarrón	13				2	15
Molina de Segura	3	3			3	5
Moratalla	1	1				1
Mula	2	1			1	2
Murcia	9	14			3	23



Ojos		1				1
Santomera	5	2				7
Torre-Pacheco	1	2			1	3
Totana	6				2	6

2. Por edad y sexo:

Número total de asesorados	Número de asesorados MUJER	Número de asesorados JÓVENES HOMBRE	Número de asesorados JÓVENES MUJER	Código de los municipios de los domicilios de la explotación "asesorada"
300	67	14	17	1,3,6,7,8,9,10,13,14,16,18,19,20,21,38,23,24,27,28,29,30,31,44,37,39

3. Por ayudas recibidas:

Nº total de asesorados	Nº de asesorados que reciben únicamente ayudas del primer pilar	Nº de asesorados que reciben ayudas únicamente del segundo pilar	Nº de asesorados que reciben ayudas del primer y segundo pilar
300	83	55	12

4. Por ubicación de la explotación:

Nº total de asesorados	Asesorados en zonas de montaña	Asesorados en zonas con limitaciones naturales	Asesorados en zonas vulnerables nitratos	Asesorados en red natura 2000 y otros espacios naturales
300	9	50	166	25

5. La captación de asesorados se ha realizado por:

Internet	Correo electrónico	Formulario de la solicitud de ayuda	Telefonía móvil	Aplicaciones
			150	

6. Por tipo de actividad asesora.

Indicar el número de asesoramientos por cada materia de asesoramiento y método, siendo los métodos:

- SIGC: Indique “Sí” o “No” si los asesores utilizan Información extraída del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC), incluyendo tecnologías de la información (IT). Especificar en el campo observaciones las tecnologías de la información utilizadas.
- IDE: Individual en la explotación.
- IFE: Individual fuera de la explotación.
- TEL: Asistencia telefónica.
- AGR: Asistencia en grupo reducido en la explotación.
- AGF: Asesoramiento en grupo reducido fuera de la explotación.
- INT: Internet.
- PUB: Publicaciones.
- OTR: Otros. Especificar en campo observaciones por código de asesoramiento.

Materia	Nº asesorados	SIGC	Tipo de actividad asesorada							
			IDE	IFE	TEL	AGR	AGF	INT	PUB	OTR
Requisitos, condiciones y compromisos de gestión que se apliquen a los agricultores, ganaderos y a otros beneficiarios establecidos en el Plan Estratégico de la PAC, en especial en lo relativo a los requisitos legales de gestión y buenas condiciones agrarias, medioambientales y sociales en materia de condicionalidad, y las condiciones para las intervenciones, así como la información sobre instrumentos financieros y planes empresariales establecidos en el marco del plan estratégico de la PAC.	300	SI: Aplicaciones de mensajería. Páginas de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Consejería de Agricultura, IMIDA, SIGPAC, etc...	x	x	x	x	x	x		

LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

Los requisitos establecidos por los Estados miembros a efectos de la aplicación de la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres	300	SI: Aplicaciones de mensajería. Páginas de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, SIGPAC, etc...	x	x	x	x	x	x		
Los requisitos establecidos en la Directiva 2000/60/CE.	300	SI: Aplicaciones de mensajería. Páginas de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Confederación Hidrográfica, SIGPAC, etc...	x	x	x	x	x	x		
Los requisitos establecidos en el artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE.	300	SI: Aplicaciones de mensajería. Páginas de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, SIGPAC, etc...	x	x	x	x	x	x		
Los requisitos establecidos en la Directiva 2009/147/CE.	300	SI: Aplicaciones de mensajería. Páginas de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, SIGPAC, etc...	x	x	x	x	x	x		
Los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las enfermedades transmisibles de los animales.	71	SI: Aplicaciones de mensajería. Páginas de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, SIGPAC, etc...	x	x	x	x	x	x		
Los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales.	249	SI: Aplicaciones de mensajería. Páginas de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, SIGPAC, IMIDA, etc...	x	x	x	x	x	x		
Los requisitos establecidos Directiva (UE) 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos.	300	SI: Aplicaciones de mensajería. Páginas de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, SIGPAC, etc...	x	x	x	x	x	x		
Los requisitos sobre la utilización adecuada de fitosanitarios, los principios de buenas prácticas fitosanitarias y de gestión integrada de plagas.	249	SI: Aplicaciones de mensajería. Páginas de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, SIGPAC, IMIDA, Consejería de Agricultura, etc...	x	x	x	x	x	x		
Los requisitos establecidos en los anexos I, II y V de la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad.	300	SI: Aplicaciones de mensajería. Páginas de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, SIGPAC, etc...	x	x	x	x	x	x		
Los requisitos intrínsecos de la actividad agraria establecidos en los programas de	300	SI: Aplicaciones de mensajería. Páginas	x	x	x	x	x	x		

LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

medidas de la Directiva Marco del Agua.		de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Confederación Hidrográfica, SIGPAC, etc...									
Las prácticas agrícolas que impidan el desarrollo de resistencia a los antimicrobianos, como se establece en la Comunicación de la Comisión de 29 de junio de 2017 titulada «Plan de Acción europeo "Una sola salud" para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos	300	SI: Aplicaciones de mensajería. Páginas de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, etc...	x	x	x	x	x	x			
La gestión y prevención de riesgos.	300	SI: Aplicaciones de mensajería. Páginas de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ISSL, INSHT, etc...	x	x	x	x	x	x			
Las tecnologías digitales del sector de la agricultura y de las zonas rurales con arreglo al artículo 114, letra b) del Reglamento 2021/2115	300	SI: Aplicaciones de mensajería, aplicaciones técnicas y páginas de consulta	x	x	x	x	x	x			
La gestión sostenible de los nutrientes	300	SI: Aplicaciones de mensajería, aplicaciones técnicas, páginas de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, SIGPAC, etc...	x	x	x	x	x	x			
Las condiciones de trabajo, las obligaciones de los empleadores, la salud y la seguridad en el trabajo y el apoyo social en las comunidades agrícolas	300	SI: Aplicaciones de mensajería. Páginas de consulta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ISSL, INSHT, etc...	x	x	x	x	x	x			

7. Con estas actuaciones se han conseguido, por materias de asesoramiento recogidas en el artículo 15.4 del REGLAMENTO (UE) 2021/2115 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), los siguientes resultados:

Firmado electrónicamente. Coordinador Técnico de la Entidad de Asesoramiento.....